PROCESO NOTIFICACION Y GESTION DE INTENTOS DE INTRUSION

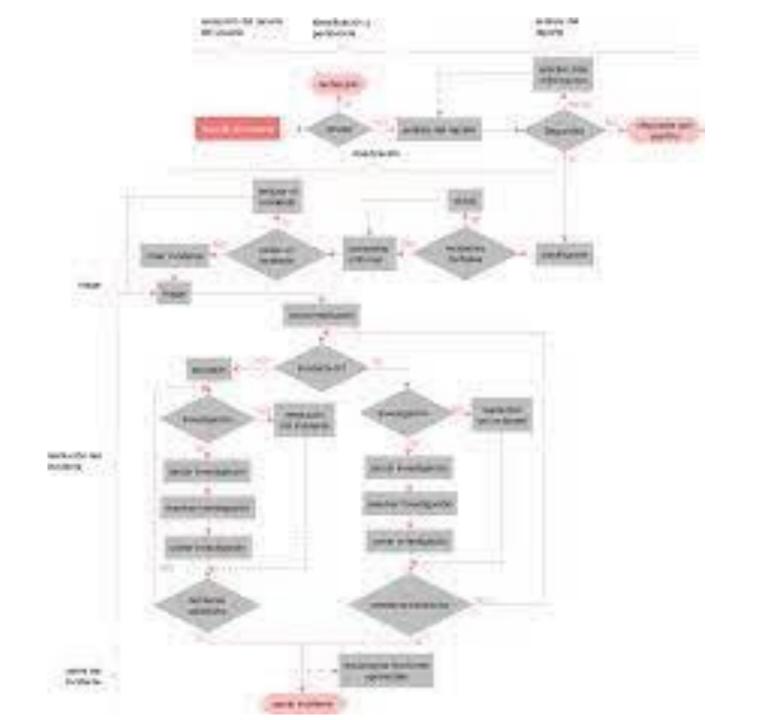
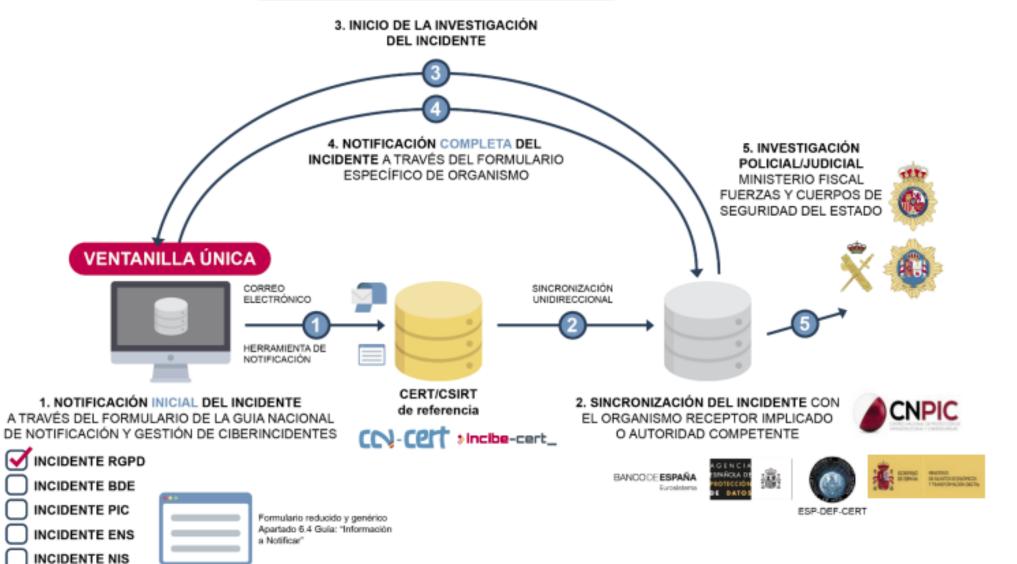


Ilustración 1. Sistema de ventanilla única SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA



Notificaciones de incidentes

- El sujeto afectado enviará un correo electrónico (o ticket) al CSIRT de referencia A (INCIBE-CERT o CCN-CERT) notificando el incidente.
- El CSIRT de referencia, dependiendo del incidente, pone en conocimiento del mismo al organismo receptor implicado o a la autoridad nacional competente.
- https://www.incibe.es/incibe-cert/incidentes/respuesta-incidentes
- https://www.incibe.es/empresas/te-ayudamos/reporta-tu-incidente

- Si afecta a la Defensa Nacional, al CSIRT de referencia ESP-DEF-CERT.
- Si afecta a una Infraestructura Crítica de la Ley PIC 8/2011, al CNPIC
- Si afecta al RGPD, a la AEPD.
- Si es un incidente de AAPP bajo el ENS de peligrosidad ALTA, MUY ALTA o CRÍTICA, al CCN-CERT
- Si es un incidente de obligado reporte según el RD 12/2018, a la Autoridad
- Nacional correspondiente:
 - RGPD: se remite a la URL del portal de la AEPD.
 - - BDE: se remite la plantilla de notificación .XLS del BDE.
 - PIC: se remite la plantilla de notificación .XLS del CNPIC.
 - ENS: se remite la plantilla de notificación .DOC al CCN-CERT.
 - - NIS: se remite la plantilla de notificación de la Autoridad Nacional competente.

REPORTE DE INCIDENTES A CCN-CERT

• Se realizará como canal preferente a través de la aplicación habilitada al efecto: LUCIA1, y de forma secundaria a través del correo electrónico de gestión de incidentes de ciberseguridad incidentes@ccn-cert.cni.es preferiblemente mediante mensajería cifrada con la clave PGP de este CERT2.

REPORTE DE INCIDENTES A INCIBE-CERT

• Los ciberincidentes se reportan a INCIBE-CERT a través de un usuario que, como afectado final o identificado como punto de contacto por la entidad afectada, accede al servicio de respuesta a través de los medios proporcionados por este CERT. Si el reporte se realiza a través de correo electrónico, el buzón de correo genérico para la notificación de incidentes es incidencias@incibe-cert.es.

Criterios peligrosidad

CRITERIOS DE DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PELIGROSIDAD DE LOS CIBERINCIDENTES				
Nivel	Clasificación	Tipo de incidente		
CRÍTICO	Otros	APT		
MUY ALTO	Código dañino	Distribución de malware		
		Configuración de malware		
	Intrusión	Robo		
	Disponibilidad	Sabotaje		
		Interrupciones		
ALTO	Contenido abusivo	Pornografía infantil, contenido sexual o violento inadecuado		
	Código dañino	Sistema infectado		
		Servidor C&C (Mando y Control)		
	Intrusión	Compromiso de aplicaciones		
		Compromiso de cuentas con privilegios		
	Intento de intrusión	Ataque desconocido		
	Disponibilidad	DoS (Denegación de servicio)		
		DDoS (Denegación distribuida de servicio)		
	Compromiso de la información	Acceso no autorizado a información		
		Modificación no autorizada de información		
		Pérdida de datos		
	Fraude	Phishing		

MEDIO	Contenido abusivo	Discurso de odio	
	Obtención de información	Ingeniería social	
	Intento de intrusión	Explotación de vulnerabilidades conocidas	
		Intento de acceso con vulneración de credenciales	
	Intrusión	Compromiso de cuentas sin privilegios	
	Disponibilidad	Mala configuración	
	Fraude	Uso no autorizado de recursos	
		Derechos de autor	
		Suplantación	
	Vulnerable	Criptografía débil	
		Amplificador DDoS	
		Servicios con acceso potencial no deseado	
		Revelación de información	
		Sistema vulnerable	
BAJO	Contenido abusivo	Spam	
	Obtención de información	Escaneo de redes (scanning)	
		Análisis de paquetes (sniffing)	
	Otros	Otros	
Table 4. Critarine de determinación del nivel de nellarocidad de un ciberincidente			

Tabla 4. Criterios de determinación del nivel de peligrosidad de un ciberincidente

Nivel de Peligrosidad	Obligación de notificación del ciberincidente al CCN-CERT(*)	Clerre del ciberincidente (días naturales)	Precisiones
BAJO	No	15	- Se cierran automáticamente por
MEDIO	No	30	los Sistemas de Alerta Temprana
ALTO	51	45	a los 60 días con el estado "Cerrado – Sin respuesta". - El Sistema de Alerta Temprana no renotifica el aviso al organismo afectado.
MUY ALTO	Sí	90	- No debe asignarse nunca el
cnimco	51	120	estado "Cerrado — Sin respuesta) - El Sistema de Alerta Temprana ne-notifica el aviso al organismo afectado cada siete días hasta necibir respuesta.

Tabla 6 - Tipo de seguimiento a realitar por parte del CCN-CERT, según Nivel de Peligrosidad

Amenazas

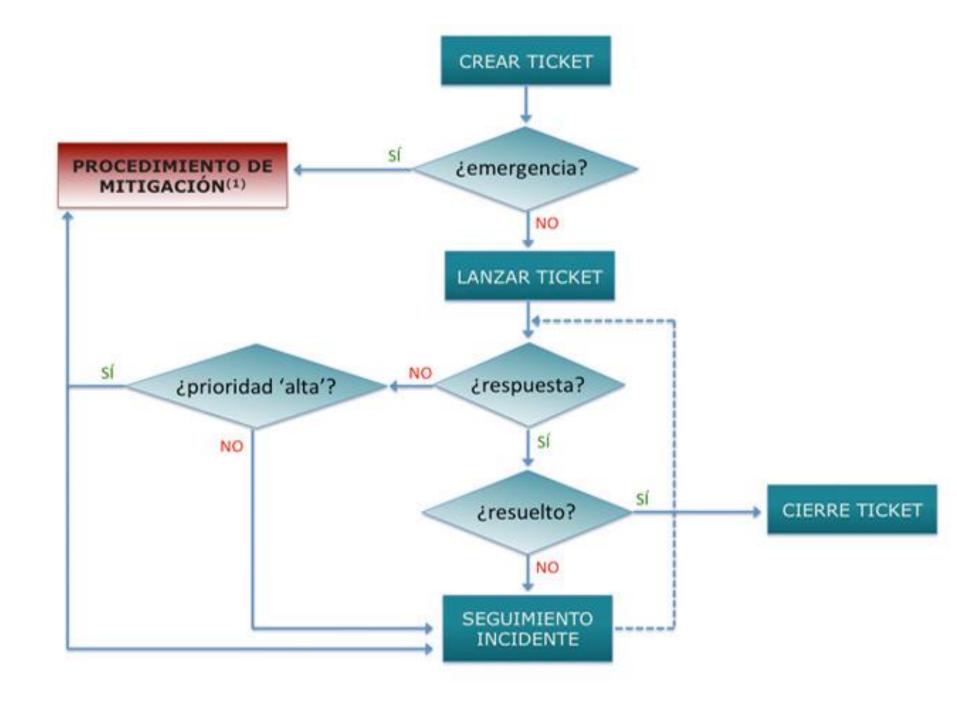
AMANEZAS A Los activos Personales

- Filtración o robo de información personal.
- Problemas de identidad.
- Robo del dinero de las personas o fraude.
- Punto de acceso final es un zombi o un bot.
- Mundos virtuales y juegos en línea.
- Robos virtuales.

AMENAZAS A Los activos Anizacionales

- Sindicatos de cibercrimen organizado.
- Desfiguración de la página web.
- Robo de la URL de la compañía.
- Robo de información personal de los trabajadores, clientes, aliados o proveedores.
- Robo de información de seguridad nacional y estrategias en materias militares.
- Accesos y explotación inadecuados.
- Ataque en la infraestructura que soporta el internet.
- Ciberterrorismo.

Proceso interno



Webs utiles

 https://www.incibecert.es/sites/default/files/contenidos/guias/doc/guia nacional notificacion gestion ciberincidentes.pdf

https://www.incibe.es/protege-tu-empresa/reporta-tu-incidente